

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio de publicación del Convenio de Encomienda de Gestión, por el que el Ayuntamiento de Madrid encomienda al Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid la realización de funciones de apoyo en la información a los ciudadanos y de orientación jurídica en materia de vivienda a través de puntos informativos y de atención radicados en Juntas Municipales de Distrito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.1 de la resolución de 16 de junio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se anuncia la suscripción del Convenio de Encomienda de Gestión, por el que el Ayuntamiento de Madrid encomienda al Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid la realización de funciones de apoyo en la información a los ciudadanos y de orientación jurídica en materia de vivienda a través de puntos informativos y de atención radicados en Juntas Municipales de Distrito firmado el 23 de diciembre de 2022.

La consulta del texto íntegro del convenio ha de efectuarse a través del Link:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.b4c91589e7f6a5d829da39e5a8a409a0/?vgnextoid=5ad7b936dfce5810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=741d814231ede410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextfmt=default>

En la que figura el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 9313, de fecha 30 de enero de 2023.

Madrid, a 1 de febrero de 2023.—La subdirectora general de Proyectos Estratégicos de Vivienda, Elena García Suárez.

(01/1.816/23)

